

Conchi Viejo presenta recursos en la Corte y el Tribunal Ambiental contra el proyecto Ckhúri

CONFLICTO. La comunidad pide una nueva suspensión del proyecto eólico de Mainstream, pues en la zona en que se ejecuta existen más de 700 sitios arqueológicos levantados por el Consejo de Monumentos Nacionales, de los cuales 21 son de alto valor.

Cristián Venegas M.
 cvenegas@mercuriocalama.cl

El proyecto eólico Ckhúri de Mainstream, originalmente llamado Ckani, fue aprobado ambientalmente en 2011 e inició su construcción en 2020, obras cuya ejecución fue suspendida en dos oportunidades por los hallazgos arqueológicos constatados por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) en el sitio Ckonatur Marka, centro ceremonial prehispánico ubicado a 43 km al noreste de Calama.

Última suspensión que fue levantada, permitiendo retomar la construcción del proyecto, a lo que se opone la comunidad de Conchi Viejo.

VALOR ARQUEOLÓGICO

El representante judicial y legal de la comunidad, Daniel Guevara, explicó que el proyecto Ckhúri fue aprobado tras ingresar a evaluación una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y no un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), por lo que "nunca tuvo una línea base levantada sobre el patrimonio arqueológico de manera significativa, determinante, no tuvo participación ciudadana, ni menos consulta indígena".

Aun cuando, agregó el abogado, es un proyecto que "se construye en una zona de altísimo valor arqueológico, ubicado encima de un parque as-



EL PROYECTO EÓLICO, DE 109 MW DE CAPACIDAD, SE DESARROLLA EN UNA SUPERFICIE DE 8.256 HECTÁREAS.

trónomico incaico, con referencias muy importantes de haber sitios ceremoniales, y la comunidad de Conchi Viejo tiene una demanda territorial que incluye el sector donde está parte del parque y toda la línea de transmisión eléctrica del proyecto".

En ese contexto, complementó Guevara, la comunidad presentó una demanda por daño ambiental, pues existen "más de 700 sitios arqueológicos levantados formalmente por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), de los

cuales muchos son caminos troperos, pero hay al menos 21 sectores que son de alto valor o relevancia, poco estudiados, poco determinados en su sistema arqueológico".

Proyecto que "ha sido suspendido por el CMN en dos oportunidades, con restricciones, y ahora fue autorizado el lanzamiento del proyecto, lo cual es una grave contradicción del Consejo dado que todavía no se ha hecho un estudio de sitios de gran significancia religiosa, de cosmovisión, sociocultural, como son los sitios ck-8 y ck-

34, aunque el más importante es el sitio ceremonial ck-8, donde claramente hay evidencia arqueológica de que era un sitio de gran importancia precolumbina y que no ha sido respetado por el proyecto".

ACCIONES LEGALES

En base a estos antecedentes, la comunidad pidió dos acciones: la suspensión del proyecto ante el Primer Tribunal Ambiental, y un recurso de protección que ya fue admitido a trámite (en la Corte de Apelaciones). Es así que tanto el Conse-

jo de Monumentos Nacionales, como la empresa Mainstream, tienen un plazo acotado de 15 días para informar".

Guevara informó además que, dentro de las próximas semanas, interpondrán una denuncia ante la Organización de Cooperación y Desarrollo, de la cual Irlanda, el país matriz de la compañía AR Alto Loa o Mainstream, es parte del tratado internacional y vamos a pedir una mediación de alto nivel en el punto de contacto en Irlanda, porque consideramos que es grave que se esté pretendiendo ejecutar un proyecto de esta envergadura sin cumplir con un estándar ambiental ni de protección arqueológica, que deben respetar los países".

"NO EXISTE DAÑO"

Respecto a la demanda interpuesta por la comunidad de Conchi Viejo, desde la compañía descartaron "cualquier tipo de daño ambiental arqueológico durante la construcción del parque eólico Ckhúri", y que "en la demanda en curso, ha quedado demostrado que no existe ningún daño ambiental arqueológico y se ha logrado la liberación de todas las áreas del proyecto para continuar con la construcción".

Mainstream comunicó además que "la comunidad hace días solicitó la medida cautelar de paralización del proyecto, la cual fue rechazada por el Pri-

mer Tribunal Ambiental porque no se ha acreditado una situación de riesgo ambiental que amerite la detención", y añadieron que el proyecto "fue aprobado mediante la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N°221/2011 y se está levantando en un terreno fiscal, donde existen todos los permisos correspondientes (concesiones y servidumbres) para materializar las obras".

Asimismo, aseguró que "en todo el proceso de construcción ha existido una fiscalización permanente del CMN, se ha cumplido con todas y cada una de las indicaciones realizadas por la autoridad y los hallazgos han sido comunicados a los servicios correspondientes y a las comunidades aledañas", y que, adicionalmente, desde que se inició la construcción del parque han abierto y mantenido un diálogo constante con las comunidades de la zona, con un proceso de participación permanente de estas a través del monitoreo participativo.

"Creemos en el constante diálogo como el mejor camino para aclarar dudas acerca del proyecto, por lo que Mainstream Renewable Power seguirá adelante con el monitoreo comunitario y cumpliendo con las normativas en el desarrollo de la construcción del proyecto, así como todas las indicaciones que el CMN u otra autoridad determine", complementaron. 